



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de seguimiento y control ha activado su Consejería para evitar que vuelvan a producirse errores de planificación como los que han obligado a modificar el proyecto de la Residencia Mixta una vez adjudicado y anunciado públicamente?

Palacio de la Junta General, 20 de enero de 2026

Beatriz Polledo Enríquez